

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL EJECUTIVO FEDERAL; A FIN DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA PERMANEZCA EN EL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS Y PARA QUE ASIGNE PRESUPUESTO FEDERAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS.

La que suscribe, Mónica Janette Palomarez Ching, diputada de la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad que otorga el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos, se somete a consideración de esta soberanía, Punto de Acuerdo por el que se realiza un atento y respetuoso exhorto Gobierno Municipal de Tecate, Baja California, al Gobierno del Estado de Baja California, a la Secretaría de Turismo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Ejecutivo Federal; a fin de que se realicen las acciones necesarias para que la ciudad de Tecate, Baja California permanezca en el Programa de Pueblos Mágicos y para que se asigne Presupuesto Federal al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, con base en la siguiente:

Consideraciones

En México fue a partir del año 2001, que la Secretaría de Turismo (SECTUR) lanzó el programa de “Pueblos Mágicos” para promover y apoyar el turismo en esas pequeñas ciudades o localidades en México con gran riqueza natural y cultural. En México hay más de 194.000 municipios y localidades, pero hasta este año, solo 111 lugares han obtenido el certificado de Pueblo Mágico.

Con el nombramiento se obtienen diversos beneficios, entre los que destacan: un financiamiento del Gobierno federal para mejorar sus servicios turísticos e infraestructura; y se les incorpora a un programa de promoción turística a nivel nacional e internacional.

Fue así que se le tomó en cuenta a Tecate, Baja California y se le nombró “Pueblo Mágico” desde el 20 de Diciembre del 2012, algunos de sus principales atractivos es el campo Alaska, las pinturas rupestres de Vallecitos, la producción de quesos y vinos artesanales por esto le llaman “Puerta norte del vino”. También forman parte distintos atractivos naturales, gastronomía, construcciones históricas y una gran oferta de ranchos. Todo lo mencionado ha sido fundamental para crear la “magia”.

Este municipio forma parte de las 83 villas fantásticas de México, esto no solo lo ha hecho distinguido en el mapa nacional, sino también en un plano internacional gracias a su esencia y personalidad como destino. Tecate fue nombrado Pueblo Mágico por los programas que llevan a cabo la Secretaria de Turismo Federal, junto con el Gobierno Estatal y Municipal, esto con el fin de ofrecer el Municipio como una oferta turística en México, para el turismo nacional y

extranjero que busca cultura, deporte extremo, aventura, tradiciones y vida campestre. Esto además de ayudar en la imagen urbana del municipio, también activa la economía de la localidad y la región.

Con el reconocimiento de “Pueblo Mágico”, Tecate, Baja California, se convierte en un destino para atraer viajeros e inversión en infraestructura y equipamiento turístico, e impacta en la llegada de visitantes, incrementa la ocupación y el gasto promedio, y permite generar beneficios reales para las comunidades locales, las empresas y los prestadores de servicios turísticos, además de favorecer la sostenibilidad del patrimonio natural.

Desde entonces se le ha dado seguimiento para garantizar que siga cumpliendo con los requisitos indispensables para conservar el título nacional.

Actualmente, Tecate es el único “Pueblo Mágico” ubicado en una frontera, es el punto de partida de la Ruta del Vino, lugar donde se encuentran algunas de las vinícolas más antiguas del Estado. Es el sitio donde nació la mundialmente famosa cerveza Tecate y donde se puede disfrutar una de las grandes joyas de la naturaleza bajacaliforniana: La Rumorosa.

Sin embargo, al ser nombrados “pueblos Mágicos”, los municipios tienen que cumplir con diversos requisitos para mantener la certificación de forma constante, pues pertenecer al Programa Pueblos Mágicos, es una gran responsabilidad, ello implica un esfuerzo permanente por alcanzar estándares que aseguren a cada participante una posición dentro del concierto de localidades que han logrado el Nomenclamiento; el Programa requiere del compromiso de todos los actores.

Por ello, fue a partir de 2016 que la certificación de “Pueblo Mágico” que ha ostentado la ciudad de Tecate, se ha visto en riesgo de perderse, ya que en ese año se le notificó sobre recortes presupuestales al programa federal Pueblos Mágicos, lo cual desde entonces ha puesto en peligro la denominación actual de Tecate.

Para que la ciudad siga manteniendo la certificación, es indispensable que se invierta recurso, sobretodo en su actual infraestructura, fachadas y calles; ya que se debe cumplir con los requisitos de permanencia que maneja el Programa, y desafortunadamente Tecate no tiene características de otras ciudades si tienen y podrían ser prioridad para la certificación correspondiente.

Por lo anterior, es indispensable y urgente que tanto el Gobierno Municipal y el Estatal, le asignen suficiente presupuesto a la ciudad, a efectos de que continúe manteniendo la permanencia constante de “Pueblo Mágico”; asimismo, es menester que la SECTUR, le siga dando prioridad a la ciudad de Tecate, por encontrarse en una Zona estratégica Nacional.

Por otro lado, a partir de 2019 los pueblos mágicos no recibieron recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación por disposiciones del ejecutivo federal. (Ver el siguiente cuadro).

Cuadro I
Presupuesto Aprobado al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
 Cifras en pesos corrientes

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	2,008,572,909	1,571,714,067	568,918,886	585,986,452	S/A	S/A	S/A

Y el presupuesto es la suma de los programas 5248 Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y U002 Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios.
 S/A: Sin Asignación Presupuestaria.
 Fuente: SHCP.

En 2020 por segundo año consecutivo el gobierno federal deja sin recursos al Programa de Pueblos Mágicos, esto a pesar de peticiones de la iniciativa privada y autoridades locales.

En el Presupuesto 2021 de igual forma no se contemplan recursos para los municipios que tienen la denominación de pueblos mágicos. Es así que son los mismos municipios quienes deben de impulsar la infraestructura y los ordenamientos que requieren para mantener la denominación.

De este modo, es preocupante no solo la falta de recurso local para la permanencia en el programa, sino además la falta de Presupuesto asignado al Programa, deja de lado la existencia del mismo y los esfuerzos que cada pueblo mágico realice para mantener su certificación. Es así, que se requiere la asignación de recurso en el Presupuesto Federal al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.

Es por ello, que mediante el presente documento, se propone exhortar a diversas autoridades con la finalidad de que se le invierta recurso a la ciudad de Tecate, y se mantenga la permanencia en el Programa; así como la asignación de recurso en el Presupuesto Federal para el próximo ejercicio fiscal, al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. De este modo, se propone:

- Exhortar al Gobierno Municipal de Tecate, Baja California para que se realicen las acciones financieras, materiales y demás necesarias para continuar con la permanencia de la certificación en el Programa de Pueblos Mágicos.
- Exhortar al Gobierno del Estado de Baja California, para que se le asigne mayor presupuesto al Municipio de Tecate, Baja California, para que se invierta en la infraestructura necesaria, a fin de que permanezca con la certificación de Pueblo Mágico.
- Exhortar a la SECTUR, para que mantengan a la ciudad de Tecate, Baja California, con la certificación de Pueblo Mágico.
- Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y al Ejecutivo Federal, para que en el próximo paquete económico que se proponga a la Cámara de Diputados, se incluya Presupuesto Federal al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.

Es así, que se presenta esta proposición con Punto de Acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en espera de que sea aprobada y validada para que Tecate siga siendo una de las ciudades reconocidas como Pueblos Mágicos.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Puntos de Acuerdo

Primero: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un atento y respetuoso exhorto al Gobierno Municipal de Tecate, Baja California para que se realicen las acciones financieras, materiales y demás necesarias para continuar con la permanencia de la certificación en el Programa de Pueblos Mágicos.

Segundo: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Baja California, para que se le asigne mayor presupuesto al Municipio de Tecate, Baja California, para que se invierta en la infraestructura necesaria, a fin de que permanezca con la certificación de Pueblo Mágico.

Tercero: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), para que mantengan a la ciudad de Tecate, Baja California, con la certificación de Pueblo Mágico.

Cuarto: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y al Ejecutivo Federal, para que en el próximo paquete económico que se proponga a la Cámara de Diputados, se incluya Presupuesto Federal al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 agosto de 2021



Diputada Mónica Janette Palomarez Ching